

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 154**

CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1954



---

Acta de la sesión número ciento cincuenta y cuatro celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinte minutos del lunes dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro con la asistencia del Sr. Rector, del Sr. Secretario General, de los Sres. Decanos Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Prof. Portuguez, Ing. Peralta, Ing. Baudrit. El Representante Estudiantil Sr. Coto Albán llegó al salón a la altura del Art. 12. El Dr. Wender se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueban las dos actas anteriores.

ARTICULO 02. La Facultad de Odontología comunica que la Señorita Beatriz Lizano Porras ha cumplido con los requisitos necesarios para obtener el título de Doctora en Cirugía Dental.

Se recibe juramento constitucional como Ingeniero Agrónomo al Sr. Alexis Matarrita Acuña.

ARTICULO 03. Los arquitectos Padilla y compañero presentan su informe sobre la segunda etapa del trabajo que les ha encomendado el Consejo en referencia al planeamiento de la Ciudad Universitaria. Se acuerda poligrafiar el informe a fin de que sea conocida en sesión extraordinaria en la oficina del Dpto. de Planeamiento y Construcciones el próximo sábado 23 a las diez horas. El informe es el siguiente:

CIUDAD UNIVERSITARIA DE COSTA RICA  
INFORME DE TRABAJO  
2º ETAPA DE PLANEAMIENTO

ARQUITECTOS:

Jorge Emilio Padilla  
Santiago Ciespo  
Álvaro Dobles  
Edgar Vargas

GENERALIDADES:

La segunda etapa del planeamiento de la Ciudad Universitaria comprende los siguientes aspectos.

- A. Generalidades.
- B. Localización posible de núcleos de edificios y zona deportiva.
- C. Definición posible de estacionamientos y paradas de autobuses y viabilidad.
- D. Instalaciones especiales.
- E. Zonas verdes, caminos para peatones y plaza principal.

En las páginas siguientes se hará una exposición de cada uno de estos puntos. Para complementar el trabajo realizado se incluyen las siguientes láminas:

1. Lámina N° 7 del anteproyecto de conjunto en escala 1 a 1000 metros mostrando la posible localización de núcleos de edificios con sus respectivas comunicaciones para peatones.
2. Lámina N° 8 en escala 1 a 1000 metros mostrando las vías de circulación para vehículos, con la posible ubicación de estacionamientos y para autobuses, así como las últimas modificaciones introducidas al sistema.
3. Lámina N° 9 en escala de 1 a 1000 metros mostrando la organización de las zonas verdes.
4. Maqueta del anteproyecto en conjunto en escala de 1 a 500. esta maqueta conjuntamente con los caminos para peatones, se ha realizado para que el Consejo Universitario pueda formarse un criterio más amplio sobre la labor realizada.

El planeamiento general se ha venido basando en una capacidad máxima de 10.000 personas.

Las áreas de los respectivos edificios son estimadas según programas de necesidad enviados por el Consejo Universitario a este Departamento. Teniendo en mente el Consejo Universitario iniciar en el año de 1955 la construcción de los primeros edificios, es de imperiosa necesidad obtener cuanto antes el estudio actuarial respectivo, así como una aprobación definitiva de los programas de necesidades de cada una de sus actividades. Dicho estudio y dicha programación permitirán el planeamiento lógico y adecuado de los edificios por construir.

#### NÚCLEOS DE EDIFICIOS:

De acuerdo con el análisis hecho en la Memoria del mes de julio, las zonas características de la Ciudad Universitaria son cuatro: Escolar, Deportiva, de Habitación y de Servicios.

Estudiando con mayor detenimiento las características de cada una, se ha llegado a un anteproyecto de conjunto que permite localizar los diferentes núcleos de edificios: en lo referente a la zona de Estudio y Administración, se han ubicado basándose en los esquemas de relaciones de la lámina N° 3, y para zonas Deportivas y Vivienda, en los programas de necesidades suministrados por el

Consejo Universitario; respecto la zona de mantenimiento y servicios y en vista a la carencia de datos oficiales este departamento se permite hacer algunas sugerencias. La maqueta de conjunto que forma parte de este anteproyecto, muestra objetivamente la organización de los núcleos de edificios que se procura describir como sigue:

#### ZONA ESCOLAR:

##### 1- Gobierno y servicios comunes:

Se localiza frente a la entrada principal de la Ciudad Universitaria por el lado Sur-Este, sobre un montículo que domina una amplia zona del conjunto. Si hallan en el los edificios de la Rectoría (con sus anexos de Departamento de Bienestar Estudiantil), la administración, el aula magna, y en la biblioteca. Su ubicación inmediata a la entrada principal facilita el acceso y el estacionamiento de vehículos.

##### 2- Ciencias y letras:

Cierra la composición del grupo anterior, por el lado Este, el edificio central de la Facultad de Ciencias y Letras, con sus departamentos de Estudios Generales, Filosofía, Letras y lenguas, y Ciencias Sociales. Por sus relaciones muy directas con este último, se ha localizado cerca de este grupo el edificio para las escuelas de Derecho, y Economía y Administración.

##### 3- Pedagogías y Bellas Artes:

Este grupo se proyecta limitado el "Campus" por el lado Este, consta de los edificios destinados a Pedagogía, Conservatorio y Artes Plásticas, y posiblemente contemplara las facilidades para los Estudios de Radio y Televisión, íntimamente ligados con las actividades de este núcleo.

##### 4- Ciencias:

Denominamos así un grupo bastante desarrollado, localizado al Norte del "Campus" y que consta de los edificios para los Departamentos de Química, Biología, Fisiología, Farmacología y Bioquímica Anatomía, Parasitología y Bacteriología, y los destinados a las Escuelas de Odontología, Farmacia, Medicina y Veterinaria.

##### 5- Agronomía e Institutos de Investigación:

Ubicado también al norte del Conjunto Universitario, comprende los edificios para la escuela de Agronomía y el Instituto de Geología. Su ubicación inmediata a los terrenos que este Departamento ha sugerido adquirir al Norte de los actuales límites de la Ciudad Universitaria, permitirán ampliar este grupo ubicando en dichos lotes algunos organismos de Investigación del Gobierno de la República, como el Instituto Geográficos Nacional, el Servicio Meteorológico, etc. Centralizando así actividades

hasta cierto punto afines que complementarían los programas docentes y culturales de la Universidad.

(Con) En relación con este punto, consideramos muy necesario que el Consejo Universitario, en un lapso determinado, defina con los organismos correspondientes el número y calidades de las entidades que en un futuro habrán de trasladarse a las cercanías de la Ciudad Universitaria para que este Departamento pueda proyectar debidamente su ubicación.

#### 6- Física y Matemática:

Este grupo cuenta ya con la edificación de la Escuela de Ingeniería, y comprende además los edificios para el Departamento de Física y Matemática y para la futura Escuela de Arquitectura.

#### 7- Club y vivienda:

Estos grupos están comprendidos dentro del anillo para circulación de vehículos adoptados para la zona de estudio.

El Club para profesores y alumnos esta localizado en una zona baja, al margen de la quebrada principal que atraviesa el Campus, al que limita por el N-0. Esta ubicación permite proyectarlo con el mejor aprovechamiento posible del paisaje y la topografía y facilita su acceso desde de la carretera de Sabanilla.

La Vivienda para varones se ha proyectado en el extremo N-0 de la Zona Escolar, y la de señoritas en el ángulo S-E, en ventajosa cercanía esta ultima con el grupo de Pedagogía, Conservatorio y Bellas Artes.

#### ZONA DEPORTIVA:

Aun cuando este ubicada en la región topográficamente mejor, la extensión de los campos de juegos obliga a hacer varios cortes y nivelaciones provocando así terrazas a diferentes niveles que hacer mas agradable y menos monótono el conjunto. Comprendí las áreas para canchas y graderías de fútbol y de béisbol, canchas de tenis, gimnasios y pilas de natación.

El proyecto preeliminar se puede apreciar fácilmente en la maqueta.

#### ZONA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

Respetando las edificaciones existentes, de la Escuela de Agronomía, se ha pensado en acondicionarlas debidamente para alojar en ellos los futuros talleres generales de mantenimiento, almacenes, bodegas, lavanderías, etc. Y destinar una área a habitaciones de algunos empleados.

En los mismos terrenos se ha proyectado la ubicación de la sub-estación eléctrica y la torre transmisora de radio.

Es innecesario aclarar aquí que las dimensiones, forma y composición de cada edificio o núcleo de edificios están aun como anteproyecto, y que los proyectos definitivos se irán realizando progresivamente, conforme se determinan las necesidades de planta física de todas las dependencias y las correspondientes capacidades.

(1) PLAN VIAL:

Ya en el primer informe de la primera etapa de trabajo, se expuso ampliamente el anteproyecto del Plan Vial. Pero debido a que en la presente etapa se llevaron a efecto modificaciones tendientes a mejorar dicho anteproyecto, se hace necesario un nuevo análisis.

En principio, el plan permanece el mismo; se mantienen las dos clases de tránsito independientemente separadas, es decir, los vehículos aparte del tránsito de peatones, sin cruces peligrosos para estos últimos, ni congestamientos perniciosos para el libre flujo de los primeros.

Originalmente, en el anteproyecto, se dividieron los terrenos universitarios en dos áreas: la de Deportes y la de Estudio con carreteras independientes y en forma de anillos de distribución para permitir el rápido y fácil acceso de los vehículos universitarios. En el área de estudio se estableció la dirección definitiva de las vías, provocando algunos cambios en los ganchos de comunicación, como consecuencia de la ubicación de las paradas de autobuses, que necesariamente tiene que ser a la derecha de la vía, para que los autobuses descarguen sus pasajeros, sin que estos estén en peligro de ser atropellados por vehículos en tránsito.

Este cambio en dirección de vías de trabajo como consecuencias cambios más notorios en la sección del anillo de distribución del área de deportes.

Se vio que era innecesario y hasta contraproducente, el completar todo el anillo alrededor del área deportiva, puesto que en los periodos de mayor aglomeración de vehículos, estos se verán obligados a dar la vuelta completa a toda sección dificultándose de esta manera más aun, el desalojamiento rápido y ordenado de los estacionamientos.

El problema se soluciono cortando la carretera de distribución en una extensión aproximada de 300 metros, adquiriendo así el fin buscado y al mismo tiempo una mayor economía en la construcción del plan vial.

Para mayor claridad del tránsito en esta zona se proveyó una entrada y una salida únicamente, bastantemente cerca una de la otra, pero debidamente localizadas para que no ocasionen confusión a los vehículos que vienen a la Ciudad Universitaria y aquellos ajenos a esta, que van en tránsito por la carretera a Sabanilla.

Se previó un apéndice de carretera a la sección de tenis, con una rotonda para el fácil retorno de los vehículos.

Resumiendo tenemos, que el sentido o dirección de las vías externa, en el sentido de las agujas del reloj, y la interna en dirección contraria.

Estas carreteras de acceso y distribución se han previsto de un ancho de 6 metros y los ganchos de comunicación de 4 metros de ancho con un radio externo mínimo de 10 metros.

## (2) ESTACIONAMIENTOS:

Estos se han previsto en la presente etapa con el carácter de anteproyecto, ya que el estudio actuarial necesario para el diseño efectivo de estacionamientos, no ha sido terminado.

Se han colocado adecuadamente, una en cada grupo de edificios, buscando siempre la forma de que los peatones no tengan que atravesarlos para tomar los autobuses, y que sirvan también al mayor número de edificios.

Sus capacidades son aproximadas, pues se han tomado como base los cupos asumidos de los edificios y se han estimado con un factor de un vehículo por cada seis persona, con una área de veinte metros cuadrados por automóvil, incluyendo esta cifra los espacios para circulación.

En el área de estudios se han ubicado diez estacionamientos de la siguiente forma:

1 Area administrativa	- capacidad para	120 vehículos
2 Area de Derecho	- capacidad para	100 vehículos
3 Area Habitación señoritas	- capacidad para	30 vehículos
4 Area Artes Plásticas y Conservatorio	- capacidad para	150 vehículos
5 Area Ciencias	- capacidad para	130 vehículos
6 Area Medicina y Veterinaria	- capacidad para	140 vehículos
7 Area Agronomía y Geología	- capacidad para	125 vehículos
8 Area Dormitorios Varones	- capacidad para	30 vehículos
9 Area Club estudiantes y Profs.	- capacidad para	120 vehículos
10 Area Ingeniería y Arquitectura	- capacidad para	<u>110</u> vehículos
	Total.....	1055 vehículos

En las zonas de Deportes se han ubicado dos estacionamientos con una capacidad para 240 vehículos. Sumando total de vehículos estacionados 1.295.

## (3) PARADAS DE AUTOBUSES.

Estas se han ubicado contiguo o adyacente a los esta estacionamientos, sin obstaculizar la entrada de los vehículos y evitando el cruce de peatones a través de los establecimientos.

Se han colocado, además, todas las paradas en un lado derecho de la bación capacidad para dos autobuses en fila.

Se ha previsto cobertizos para la espera y pasadizos del edificio más cercano a la parada.

#### INSTALACIONES ESPECIALES.

Es nuestro criterio que las instalaciones especiales deben ser proyectadas por ingenieros y técnicos especializados en cooperación de este Departamento.

Tales obras comprenden los siguientes aspectos:

- 1) Obras sanitarias:
    - a) Cañería y abastecimiento de aguas potables.
    - b) Alcantarillas, desagües, cloacas y planta de purificación de aguas negras.
    - c) Hidrantes y tanques de almacenamiento de agua.
  
  - 2) Obras viales:
    - a) Carreteras y puentes.
    - b) Estacionamiento para vehículos.
    - c) Caminos para peatones.
  
  - 3) Obras eléctricas:
    - a) Subestación y abastecimiento de energía eléctrica.
    - b) Distribución y sistemas de iluminación de áreas generales.
    - c) Central y red telefónica, correos y telégrafos.
  
  - 4) Radio y Televisión
    - a) Localización de terrenos.
    - b) Equipo y provisiones para televisión.
  
  - 5) Mecánica de Suelos, Geología y materiales de Construcción.
    - a) Resistencia del terreno para sustentación de edificios.
    - b) Condición Geológica.
- c) Resistencia y calidades de los materiales que deberán emplearse en la construcción de la Ciudad Universitaria.

Todos estos problemas se han consultado previamente a ingenieros y técnicos especializados, los cuales han demostrado gran entusiasmo y gran espíritu de colaboración para la Universidad de Costa Rica. A continuación resumimos las conclusiones acordadas.

I- Para solucionar el problema de abastecimiento de aguas potables y cañerías se han pensado en pozos para alimentar uno o más núcleos de edificios. Esta idea permite una construcción y un gasto progresivo conforme se vayan construyendo los edificios además de que la ciudad universitaria se supla de sus propias fuentes de abastecimiento.

El sistema de alcantarilla puede ir involucrando con el plan vial previniéndose los drenajes respectivos a cada edificio, los cuales pueden desaguar en un tubo que atravesará el "Campus".

Para las cloacas se ha sugerido un tubo colector, que como el anterior, atravesará el "Campus" y donde descargarán las cloacas de cada edificio o núcleo de edificios. Este tubo colector comunicará a una planta purificadora de aguas negras la cual puede purificarse y construirse en las inmediaciones del Barrio Escalante o en terrenos del Asilo Carlos María Ulloa, previa adquisición del área correspondiente por parte de la Universidad.

Los Ingenieros Edison Rivera y Guillermo Rovisalta Jefes del Departamento de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salubridad Pública, así como los Ingenieros José L. Cabada y Fernando Chavarría, han venido estudiando estos problemas. A ellos se les deben las consideraciones anteriores.

En el transcurso del mes entrante o sea noviembre, el Ingeniero Guillermo Rovisalta tendrá listo un anteproyecto de necesidades donde se expondrá los alcances y costo aproximado de esta obra.

II- Para realizar la construcción del Sistema Vial de la Ciudad Universitaria, se ha obtenido la colaboración del Ministerio de Obras Públicas.

El Ingeniero Fernando Sánchez, Jefe del Departamento de Vialidad de ese Ministerio esta llevando a cabo un estudio para conocer el costo y duración de este trabajo. Y tanto el Señor Ministro, como el Director General, señores don Francisco J. Orlich e Ingeniero Carlos Espinach respectivamente, han prometido para el año entrante iniciar la construcción del Plan Vial de la Ciudad Universitaria.

III- Para estudiar los sistemas eléctricos que confrontará la ciudad Universitaria, se ha pensado en el Instituto Costarricense de Electricidad. Tanto el Señor Gerente Ingeniero Jorge M. Dengo, como el Sr. Subgerente Ing. Hermman Herrera, han prestado su colaboración. Ing. Dengo manifestó la posibilidad de que este estudio se realizará tan pronto disminuyan los trabajos técnicos de la planta de la Garita.

El Ing. Don Enrique Silva, Jefe de Ingenieros de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ha prestado su valiosa cooperación en el asesoramiento de las posibles necesidades referentes a la Subestación eléctrica y Central Telefónica.

También el Ingeniero Don Rodrigo Orozco y el Ingeniero Hidalgo, este último del ICE han asesorado a este Departamento sobre el problema eléctrico que confrontará

la Ciudad Universitaria. Como resultado inmediato se ha llegado a la conclusión de que es preciso, antes de empezar los estudios eléctricos respectivos obtener primero que nada, el proyecto general de la Ciudad Universitaria, conjuntamente con las demandas y previsiones de cada edificio y otras necesidades especiales. Por el momento se ha previsto una superficie de 20 x 20 metros adyacentes al área de mantenimiento para la futura subestación eléctrica.

IV- Respecto a las futuras necesidades de Radio y televisión, se ha consultado al Señor Carlos Salazar Herrera, Director de la Radio Universitaria, a los Ingenieros Angulo y Roig Jiménez y Carlos M. Reyes, este último Técnico en televisión.

Los resultados obtenidos en la solución preliminar de estos problemas son los siguientes:

Se determinó localizar la torre para radio, adyacente al área de mantenimiento.

a) La televisión podrá consistir en una estación de 500 watts con un área garantizada de 56 kilómetros aproximadamente, en la cual se incluye instalación de micro-onda para aprovechar una altura de cerro como el de la Carpintera o como los de Escazú.

b) Costo aproximado posible de la televisión:

Valor equipo.....	\$117.000
Valor unidad de control remoto.....	36.000
Valor equipo para mantenimiento.....	3.000
Valor de la Instalación.....	<u>10.000</u>
Total.....	\$166 000

La información y criterio expuestos con relación a al televisión fueron suministrados por el Ing. Carlos M. Reyes.

V- Se ha obtenido de la facultad de Ingeniería la colaboración del Ing. Max Sittenfeld, Jefe del Laboratorio de Materiales, para determinar y asesorar en todo lo referente a condiciones y resistencias del terreno donde se edificará la Ciudad Universitaria, así como el asesoramiento en todo lo referente a especificaciones, resistencias y calidades de los materiales que se emplearán en la construcción general.

También se ha obtenido la colaboración de la facultad de Agronomía para que el doctor Cesar Dóndoli asesore en todo lo referente a condiciones geológicas del Subsuelo y demás datos respectivos.

ORGANIZACIÓN DE LAS ZONAS VERDES:

Existe un gran interés en este departamento por el desarrollo adecuado de jardines y parques en la Ciudad Universitaria, como una parte muy importante en la composición general del proyecto.

El Congreso Universitario a solicitado la colaboración de tres Ingenieros Agrónomos de reconocida capacidad y entusiasmo, los señores Ricardo Manuel Nanne, Herbert Nanne Michaud y Edwin Navarro Bolandi, quienes han aceptado para formar una comisión que se encargará de llevar a cabo el trabajo sobre un plano de zonas verdes que se ha elaborado en este Departamento.

Este plano se ha hecho como un desarrollo de la idea general expuesta en la última parte de nuestro reporte anterior, después de consultar y cambiar ideas con la comisión antes mencionadas. Este plano se puede estudiar en lámina N° 8 en donde se distinguen 8 tipos distintos de vegetación, descritos con sus cualidades y características repartidos en el terreno universitario de manera que se obtenga el ordenamiento general y los efectos deseados.

Sobre esta distribución trabajarán la comisión encargada de ejecutar el trabajo, plantando en cada zona árboles, arbustos. Etc. Que tenga los caracteres requeridos. En esta distribución de zonas se mantuvo prácticamente intacto el pedazo de bosque existente en el terreno Universitario, ya que se considera de gran valor ornamental y científico.

Se ha decidido darle importancia a la ubicación de árboles frutales en ciertas zonas apropiadas, especialmente árboles frutales característicos de nuestra vegetación. Asimismo se tratará de lograr efectos de color con especies turísticas como las conocidas como los nombres corrientes de veraneras, bellísimas, roble de sabana, etc. Además se tratará de darle a la mata de café toda la importancia que pueda tener desde el punto de vista decorativo ya que la puede tener en grado sumo y existe mucho sembrado en toda la extensión del terreno.

#### Camino a través del "Campus".

Los caminos y veredas para peatones se localizarán como una red interna que conecta entre sí todas las posibles zonas de actividad importante dentro y fuera del "Campus".

Esta red de caminos tiene un flujo fácil y natural hacia el núcleo principal de Edificios de Rectoría y Administración, en donde todos los afluentes descargarán en una gran plaza principal de entrada que será parte muy importante de la composición general de ese grupo.

Se ha tratado de definir la localización de estos caminos según la "tendencia lógica del tránsito" prescindiendo de ideas o conceptos preconcebidos de otra naturaleza. La configuración del terreno y su tamaño holgado permiten que una distribución así resulte más bien atractiva, ya que por si es la más conveniente.

En otra etapa del trabajo, la distribución de estos caminos es sólo un bosquejo preliminar susceptible a cambios de acuerdo con el futuro de desarrollo exacto de los edificios.

ARTICULO 04. Se autoriza al Sr. Carlos Vargas Sandino para pagar la cuota correspondiente al III Bimestre de matrícula, con el cargo correspondiente y hasta el próximo sábado inclusive.

ARTICULO 05. La Facultad de Ciencias Económicas y sociales informa:

“2 de octubre de 1954. Señor Rector de la Universidad San José. Señor Rector: Me es muy grato referirme a continuación al trabajo que viene realizando el profesor M. M. Babbar y al que hemos planteado para los meses inmediatos por venir en relación con la ampliación de los términos de su contrato que el Consejo Universitario ha tenido a bien aprobar.

Las funciones que específicamente se señalaron al señor Babbar al venirse Costa Rica fueron las siguientes:

- 1) Dictar las lecciones del curso de Ciclos Económicos,
- 2) Dirigir las tesis de grado de los egresados de esta escuela que razonablemente se le asignaran,
- 3) Participar en seminarios; discusiones con profesores y las otras funciones normales en el trabajo de un profesor y
- 4) Señalar las bases para que pueda iniciarse un estudio sobre la repercusión de los presupuestos públicos en la Economía Nacional:

- 1) El señor Babbar ha venido dictando las lecciones sobre los Ciclos Económicos en forma ampliamente satisfactoria.-Tiene como alumnos los de un grupo de estudiantes de la Sección de Matemáticas y Estadística; los del grupo de egresados de 1953 que este año están tomando los cursos de la sección de Economía, entre los cuales hay estudiantes singularmente distinguidos; y finalmente algunas personas que no son alumnos ordinarios, entre los cuales está el Jefe del Departamento de Estudios Económicos y sub-gerente del Banco Central y el Gerente del Banco Anglo Costarricense.
- 2) Está dirigiendo el Doctor Babbar, dos tesis de grado actualmente; de don Alberto Di More una y de don Roberto Morales la otra. La primera es sobre “Programación Lineal aplicada a planear un programa optimo de producción de una finca típica de la provincia de San José. En esta tesis están aplicando, por primera vez en Costa Rica, y posiblemente en América Latina, Las técnicas de Programación Lineal recientemente desarrolladas. La segunda de esas tesis es un estudio de las tarifas de una empresa local de aviación.

- 3) Se estuvieron realizando reuniones de seminario para la discusión de temas de Economía y Estadística, que ahora hemos descontinuado pues que de ellas no estábamos derivando beneficios importantes. Esos seminarios estaban dirigidos a lograra la participación en ellos de nuestros profesores. No podían efectuarse entonces durante las horas del día ni las de trabajo de la Escuela, sino sólo en la noche. Pero como terminamos la jornada tarde, a los profesores les resultaba muy pesado volver en la noche y la asistencia a las sesiones era así escasa.
- 4) Para el estudio sobre la repercusión de presupuestos públicos sobre la Economía Nacional se encontró, después de varias conversaciones con el sub-Gerente de la oficina de Presupuesto, que se requería conocer previamente la aplicación de los gastos en cuestión esto es, clasificar las cuentas de gastos según la naturaleza de los mismos. También se conocen aún las estimaciones del Ingreso del Producto Nacionales, necesarias para determinar los efectos sobre la economía de los referidos gastos y los correspondientes tributos; estas cifras no obstante, estarán disponibles al final del presente año.

Nos propusimos además, desde que llegó el Dr Babbar, con el apoyo de Ud. y del Consejo Universitario, publicar en forma de Libro las lecciones sobre ciclos Económicos que el está dictando. Esto ha implicado para él mismo, la preparación de notas más cuidadosa de las que se alistan para aplicar una lección y la revisión y pulimento, una y otra vez, de las notas que ha constituir los originales de esta publicación. He tenido mucho gusto en entregar a usted una buena porción de estas notas con el objeto de contar con sus valiosas observaciones sobre la forma como va saliendo ese importante trabajo.

El convenio inicial con el Dr Babbar, era para que trabajara hasta el 15 de diciembre próximo. Pero por diferentes razones, algunos de los cuales menciono a continuación; no ha parecido que un esfuerzo por contar con sus servicios durante un tiempo más largo, sería retribuyente para la Universidad.

Su record académico es, en primer lugar, singularmente satisfactorio. Además combina en cursos de aptitudes y adiestramiento, los que posee en Economía y Estadística, y tal combinación resulta apropiada a la estructura de nuestra Escuela pues puede servir eficazmente a las dos secciones de la misma. Finalmente, él está ya en el país y tuvimos éxito al correr el riesgo siempre inherente de contratar un profesor extranjero a distancia y con base solo en referencias.

Desde largo tiempo venimos, por otra parte considerando la posibilidad de establecer un Centro de Investigaciones Estadísticas en La Universidad de Costa Rica y la necesidad que del mismo en la Universidad y el resto del País, y las facilidades que para establecer en debida forma contamos aquí.

La utilidad que ese Centro puede llegar a prestar a la Universidad que aparentemente en el estado actual de expansión y adelanto efectivo de nuestra Investigación, cuando ya comienzan a realizarse contribuciones de valor a las ciencias; es igualmente evidente la utilidad que para el país, concordantemente, tiene

el establecimiento del Centro en cuestión . En él podrá ofrecerse asesoramiento en el diseño y formulamiento de experimentos científicos que puedan proporcionar conclusiones válidas, y en el análisis de investigación de los datos que se recogen. La Escuela nuestra ha logrado, a pesar de su estado incipiente una posición distinguida en la enseñanza de la Estadística en América Latina. Diversos hechos, que no es del caso citar aquí, así lo demuestran. Solo mencionaré el más reciente. En 1955 se celebrará un congreso Interamericano de Estadística. Para el mismo se ha solicitado instrumentos de trabajo sobre el Estatuto Actual de la Enseñanza de la Estadística a siete países: Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Estados Unidos, México y Venezuela, seguramente por considerar que es en ellos que esta enseñanza ha alcanzado el mejor desarrollo. Sabemos también que tenemos ya mismo ventaja aún con respecto a uno o dos de esos siete países.

En la actualidad, hay además, graduados de nuestra Escuela realizando estudios superiores para el Doctorado en dos de las cinco mejores Escuelas de Estadística de los Estados Unidos.

Todo esto nos hace pensar, y en esto concuerda el Dr Babbar, que con relativamente poco esfuerzo, podemos establecer aquí un Centro que sea modelo en América latina y que contribuya al prestigio de la Universidad de Costa Rica viene ganando actualmente en los últimos tiempos.

Movidos por esa idea, y para no hacer oneroso a la Universidad el pago de la remuneración del señor Babbar, solicitamos al señor Ministro de Economía y Hacienda que, a cambio de los beneficios que las dependencias a su cargo podría derivar de la permanencia aquí de ese profesor contribuirá con 250 colones mensuales al pago de la referida remuneración. El señor Ministro, encaste que entregué al contador de la Universidad, nos informo que se había aumentado en 43000 colones la subvención de la Universidad en el proyecto del Presupuesto para 1955 enviado a la Asamblea Legislativa, con el objeto mencionado.

El Dr. Babbar, a quien se a ofrecido una halagüeña posición en la benemérita Delhi School y Economics, no ha decidido aún si permanecerá en Costa Rica todo el tiempo, dos años, que hemos considerado necesario para dejar funcionando un Centro con las características de excelencia que hemos deseado. Pero ha ofrecido permanecer aquí al menos hasta el próximo mes de junio 1955; y en vista de esa posibilidad, a ofrecido comenzar con su trabajo adicional inmediatamente.

Es por esa razón que hemos solicitado, y el Consejo Universitario aprobó, comenzar el pago al señor Babbar del sueldo de US.\$600 mensuales con él convenidos, para que se haga cargo del nuevo trabajo proyectado, desde el 1º de octubre en curso.

El plan de trabajo para el Señor Babbar desde el 1º de octubre, es pues el siguiente:

1) Continuar el trabajo originalmente a él encomendados según se indicó al comienzo de la presente carta.

2) Elaborar un informe general y comprensivo sobre la organización y funcionamiento del Centro Estadístico, informe que deberá ser completado antes del 15 de diciembre de 1954.

Me permito externar la opinión de que el informe mencionado, por sí sólo podría constituir trabajo de tiempo completo para su profesor.

3) Elaborar los planes para un curso, que podía iniciarse en enero, de Métodos Estadísticos para Investigadores Científicos. Este curso estaría dirigido al servicio de los estudiantes o egresados de la Universidad en preparación de aquellas tesis de grado que requieran la inferencia de conclusiones válidas de los datos experimentales o de observación recogidos.

4) Servir durante las mañanas a las dependencias del Ministerio de Economía que requieran sus servicios, previa solicitud al Decano de esta Facultad y la asignación por este del trabajo en cuestión.

Sobre este último punto debo informar al señor Rector que la dirección general de Estadística esta interesada en aprovechar esta oportunidad, especialmente ahora que don Mario Romero, Jefe de la sección de Matemáticas y Análisis, que se ha ausentado del país y cuando les a llegado un técnico en Muestreo Estadístico que va a estar en Costa Rica dos semanas trabajando en problemas relacionados en el próximo curso Agropecuario.

He recibido también carta del señor Director General de Economía fechada el 1º de octubre en curso, solicitando que el señor Babbar se ocupe de la clasificación Económica de las cuentas de gasto e ingreso del Estado.

Me suscribo en esta oportunidad, con toda consideración, del señor Rector, seguro servidor;

f) J.J. Trejos Fernández

El señor Rector anuncia la posibilidad de que, mediante gestión conjunta del Gobierno y de la Universidad, se puede lograr que durante el año próximo Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se haga cargo por completo del pago del Dr. Babbar.

Propone el siguiente texto del contrato con él que el Consejo autoriza a firmar:

“Entre nosotros, Rodrigo Facio Brenes, casado, licenciado en Leyes, de este domicilio, quien comparece en su carácter de Rector de la Universidad de Costa Rica, y Madan Mohan Babbar Nischell, soltero, Dc. en Economía, ciudadano indostánico en tránsito en esta ciudad convenimos el siguiente contrato:

1) A partir del primero de octubre de este año y por el término de dos años el Dc Babbar prestará sus servicios a la Universidad de Costa Rica, realizando las actividades que enseguida se detallan.

2) Tendrá el Dr Babbar a su cargo la organización de un Centro de Investigaciones Estadísticas, destinado al análisis de datos estadísticos y experimentales y al diseño de experimentos científicos. Al efecto presentará antes el próximo 15 de diciembre al Rector de la Universidad un informe detallado y comprensivo de la organización del referido centro.

3) La Universidad podrá poner en funcionamiento cuando lo estime oportuno, el cita Centro conforme a las recomendaciones del informe referido y en forma gradual. –El Dr. Babbar tendrá a su cargo la dirección del mismo.

4) En su actuación el Dr. Babbar estará bajo la jurisdicción inmediata del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El Centro ofrecerá los cursos técnicos de estudio que el Consejo Universitario determine para la aplicación de los métodos estadísticos para los investigadores Científicos en diversos campos; y realizará el análisis estadístico de los proyectos de investigación que el mismo Centro contrate de acuerdo con sus posibilidades y la aprobación del Consejo Universitario.- Asimismo ofrecerá asesoramiento y asistencia a los investigadores científicos de las escuelas universitarias en el Diseño de Experimentos y el análisis post- experimental.

5) El Dr. Babbar además de dirigirlo, compartirá el trabajo que las funciones del Centro mencionadas en el punto 4) requieran todo de acuerdo con sus campos de interés de Estadística Económica, Econometría y Planeamiento.- La Universidad podrá asimismo disponer de parte del tiempo del Dr. Babbar durante la mañana, para trabajo como asesor en las materias de su especialización en las Dependencias del Ministerio de Economía que la Universidad le indique.

6) El Dr. Babbar trabajará como profesor de tiempo completo de la Universidad, en la misma forma que los restantes profesores de igual condición debiendo presentar al Decano de Ciencias Económicas y Sociales los informes periódicos sobre sus labores que se exigen a estos profesores.

7) La publicación que haga el Dr. Babbar de cualquier trabajo científico o de investigación realizado durante el tiempo de vigencia del presente contrato, deberá llevar indicación de habrá sido realizado como profesor extraordinario de Costa Rica.

8) El Dr. Bablar en todos los aspectos no contemplados en el presente contrato y en cuanto no se opongan a las cláusulas del mismo, trabajará bajo las condiciones, obligaciones y privilegios que el Estatuto Orgánico de la Universidad, el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y los reglamentos internos establecen para los profesores de la Universidad de Costa Rica.

9) A pesar de lo dispuesto en la cláusula primera el Dr. Babbar, podrá dar por terminado este contrato en cualquier fecha del segundo año de vigencia que comenzará el 1º de octubre de 1955, dando aviso con no menos de un mes de anticipación a la Universidad.

10) El Dr. Babbar ganará, por los trabajos y actividades que se han detallado, la suma de tres mil novecientos ochenta y cuatro colones mensuales, pagándosele en la forma usual para lo Profesores de Tiempo Completo de la Institución, sea trece mensualidades vencidas por once meses de trabajo.

Sí durante el tiempo de vigencia del presente contrato el valor del Colon en el presente mercado libre de cambios sufre alteración, el sueldo antes mencionado se modificará en la proporción requerida para que produzca la misma cantidad de dólares a que actualmente equivale. En caso de tener que aumentar la cantidad de colones la diferencia se incluirá en un presupuesto extraordinario de la Universidad. Si el Dr. Babbar se ausenta antes de finalizar el segundo año de vigencia del presente contrato de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena, tendrá derecho a una fracción del sueldo del décimo tercer mes igual a tantos onceavos del mismo como meses haya servido durante ese año.

En fe de lo convenido firmamos por duplicado a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, dejándose constancia de que el presente contrato fue autorizado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

ARTICULO 06. El Sr. Rector de la Universidad de Puerto Rico escribe:

“13 de octubre de 1954. Sr. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Muy estimado Sr. Facio: Ismael Rodríguez Bou y Pedro Muñoz Amato han estado conversando conmigo varias veces sobre distintos proyectos para mantener vivas las relaciones de colaboración y aprecio que vinculan las Universidades de Costa Rica y Puerto Rico. En vista de posibilidad de establecer un intercambio entre las dos instituciones, auspiciado por la Administración de Operaciones Extranjeras de Estados Unidos y por otra parte mediando la invitación que Muñoz Amato le hiciera a usted y al Decano Trejos para dictar conferencias en el Colegio de Ciencias Sociales, creo que todo coincide felizmente para que una representación presidida por usted nos honre con una visita en la fecha próxima. Así podríamos discutir cuales son los medios específicos de mayor utilidad para el proyecto plan de intercambio. Como el apreciado amigo Carlos Monge Alfaro conoce nuestros programas y es además uno de los principales colaboradores, tendría gusto en hacerle extensiva nuestra invitación, siempre y cuando ello encaje con los planes de usted.

Sugiero que la visita sea por las dos últimas semanas de enero, época de vacaciones para ustedes, y de comienzo de clases para nosotros. Usted en representación de grupo, podría dictar dos conferencias públicas y los señores Trejos y Monge Alfaro podrían hablar para grupos de estudiantes y profesores. Tengo

entendido que ya, en cuanto a sus conferencias, Muños Amato le ha propuesto elaborar el tema “La importancia de la Banca en Programas Integrales de Desarrollo Económico”

Agradeceremos que los señores Trejos y Monge Alfaro proponga los temas que ellos interesan. Nosotros deseamos conocer sobre todo, la orientación y el trabajo de la Universidad de Costa Rica. Pudiera ocurrir, por otra parte, que el compromiso de presentar ponencias académicas restase de la libertad para empaparse del ambiente local de sus características especiales. Como lo que interesamos unos y otros es sentar las bases en la mejor forma posible para una cooperación intensa en el futuro, deben sus acompañantes determinar por cuenta propia su preferencia personal. Puede usted sí variar el tema de su conferencia.

Tenga la bondad de contestarnos pronto dándonos el placer de su aceptación para enviarles los pasajes y hacer las reservaciones en nuestra casa de invitados. Personalmente le aseguré que para mí sería una experiencia muy grata la compañía de tan apreciados colegas.

Cordialmente,

f) Jaime Benítez Rector”

Se acuerda contestarle al Rector Benítez dándole las gracias y aceptando su invitación.

ARTICULO 07. La Facultad de Odontología informa que han sido elegidos como representantes estudiantiles para el año 1955 los siguientes alumnos: Armando Blandino Abaunza, Carlos Rosemberg Castro y Carlos R. Montero Quirós; lo mismo comunica la Facultad de Bellas Artes con respecto a los siguientes estudiantes: Carlos Calvo Redondo, Mercedes Cambronero García y Ana Cecilia Lobo Hernández; lo mismo la Facultad de Ciencias Económicas: Fernando Murillo Bonilla, Oscar Padilla Sellean, Álvaro Hernández Carvajal. Se toma nota.

ARTICULO 08. A solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se acuerda incorporar en la Guía Universitaria 1955 los siguientes requisitos internos del Dpto. de Servicio Social y Sociología de dicha Facultad:

“Quienes deseen ingresar en el Departamento de Servicio Social de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, además de la pruebas que se determinen para todos los estudiantes, deberán cumplir los siguientes requisitos.

- 1.- Llenar el cuestionario de admisión que ha sido preparado para tal efecto.
- 2.- Entrevistarse con uno de los profesores que asigne el Depto.
- 3.- Llenar tests vocacional específico y de ajuste social.

Estas pruebas no tienen otro objetivo que orientar debidamente al aspirante acerca de sus intereses y aptitudes”.

ARTICULO 09. A propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se nombra a la Sra. Betty Sáenz de Ramos como auxiliar para la supervisión de Prácticas de Servicio Social en sustitución de la Profa. Margarita Dobles.

ARTICULO 10. Se concede permiso al Lic. Gastón Guardia para ausentarse de sus cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales durante un mes. Se llama a sus suplentes, Lic. Armando Arauz en Seguridad Social; Lic. Álvaro Vindas en Teoría General del Seguro; para la cátedra de Derecho del Trabajo, se nombra encargado de cátedra al Lic. Armando Arauz.

ARTICULO 11. Se autoriza al Dr. Ramón García Valverde, miembro de la Junta de Administración del Seguro Universitario, para recibir un préstamo de la misma por siete mil doscientos setenta y dos colones con garantía de su patrimonio de Seguro.

ARTICULO 12. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales transmite, recomendándola, solicitud de 46 alumnos de la sección de Administración y Contabilidad de la misma en el sentido de que el Consejo Universitario se dirija al Consejo Superior de Educación pidiéndole la equiparación de los estudios hechos por ellos hasta el tercer año inclusive de la rama correspondiente con los estudios de los graduados en establecimientos de Contabilidad Mercantil debidamente autorizadas. Ello con el fin de que puedan ser incorporados al Colegio de Contadores Públicos, al que ahora sólo tienen acceso los Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales y los graduados de Escuelas de Contabilidad Mercantil autorizadas por el Estado.

Se acuerda hacer la gestión pedida, al mismo tiempo que tratar de aclarar el status de ese Colegio de Contadores Públicos con respecto a los Colegios Profesionales de egresados de la Universidad. (NOTA: RELATIVO A ESTE ARTICULO AL FINAL DEL ACTA ORIGINAL SE LEE LO SIGUIENTE: FOLIO 208 LINEAS 37 Y 43 DONDE DICE CONTADORES PUBLICOS LEASE CONTADORES PRIVADOS)

ARTICULO 13. La Srta. Nelly Kopper, Oficial de la biblioteca, propone a la Sra. Hilda Jiménez Casorla para llenar la vacante de auxiliar en la Sección de Revistas Científicas (Facultad de Ciencias); dicha señora ha sido recomendada por el D.B.O., Bolsa de Trabajo. Se nombra a la Sra. Jiménez.

ARTICULO 14. El Consejo Estudiantil Universitario hace llegar copia de comunicación que enviara a la Gerencia de Ferrocarril Eléctrico al pacífico dándole a conocer su extrañeza por los hechos denunciados por ésta con motivo del paseo a Ojo de Agua en la Semana Universitaria, que no fueron de su conocimiento.

ARTICULO 15. El oficial Mayor de la Rectoría informa sobre la investigación que realizó a propósito del paradero de los documentos del Sr. Fabio Ramírez; de esa investigación se desprende que dichos documentos nunca llegaron a poder de la Universidad.

Se acuerda comunicárselo así al Sr. Ramírez y rogarle, si él tiene algún dato nuevo al respecto, aportarlo a la Universidad para ampliar la investigación.

ARTICULO 16. El Director de Telégrafos y Radios Nacionales se queja de que la Facultad de Filosofía y Letras haya usado el telégrafo para repartir invitaciones para su día del egresado. Se le da la razón y se acuerda informar por circular a las Facultades que no deben usar ese servicio para esa clase de comunicaciones, e informar al Director de Telégrafos y Radios Nacionales sobre tal disposición.

ARTICULO 17. La comisión de Reglamentos informa: "15 de octubre de 1954.- señor Secretario General de la Universidad de Costa Rica. S. O. Estimado señor: La Comisión de Reglamentos ha estudiado varias de las materias sobre las cuales fue consultada en sesiones anteriores y viene a rendir su informe sobre ellas en la siguiente forma:

1. Proyecto de reforma al artículo 30 del reglamento de la Escuela de Filosofía y Letras.

La reforma propuesta parece tener por fin primordial suprimir los exámenes escritos a que se refiere dicho artículo en su forma actual, par las razones expresadas al final de la nota enviada a ese Consejo, con fecha 7 de agosto último por el señor Secretario de aquella Escuela. Como esas razones parecen ser justas, nos permitimos recomendar la modificación propuesta.

2. Caso de los alumnos de la Facultad de Agronomía, señores Alberto Itriaga G. y Juan de Dios Holmquist G.

Opina esta Comisión que deben interpretarse con cierta flexibilidad las disposiciones referentes a la calificación de alumnos regulares y oyentes, pues lo que debe tomarse en cuenta a fundamentalmente es el aprovechamiento que haga el estudiante de las lecciones impartidas en la Universidad y si ese aprovechamiento ha sido satisfactorio no vemos por qué atenernos a un criterio rigorista en perjuicio de los estudiantes. Nuestro criterio es que el artículo 68 del Estatuto debe interpretarse en el sentido de que los alumnos irregulares no podrán reclamar en ningún momento los derechos de los alumnos regulares, a menos que concurran en su favor las siguientes circunstancias que de hecho equiparan a los oyentes a los alumnos regulares: 1°) Que reúnan los requisitos exigidos por el Estatuto para ser alumnos regulares; 2°) Que hayan llenado durante el curso los requisitos de asistencia a exámenes y otros que sean exigidos forzosamente a los alumnos regulares; .3° Que sean recomendados par los profesores de las materias que han cursado en calidad de oyentes como buenos estudiantes. Estimamos que lo más conveniente sería dejar definido ese criterio para casos futuros, mediante una reforma al artículo 68 del Estatuto, en la forma antes indicada.

3. Solicitud del Dr. Arciniegas

Sobre el punto concreto acerca de si el señor Arciniegas tiene o no derecho a la cátedra que ahora ocupa el Dr. De Girolami, debe estarse al artículo 56 del Estatuto que establece que los profesores encargados y suplentes se consideran siempre como interinos y el Dr. Arciniegas como lo dice en su exposición (pag. 1) fue nombrado como encargado de cátedra. El hecho de que el Lic. Marcelino Coto haya extendido una certificación diciendo que es profesor titular, no puede cambiar en absoluto su condición de encargado de cátedra, si el nombramiento fue hecho por el Consejo Universitario en esa calidad y, en consecuencia, pudo ser removido por el carácter de interinidad de su nombramiento. Al nombrar el Consejo al Dr. de Girolami, el Dr. Arciniegas dejó de ser profesor, puesto que la garantía de estabilidad que el Estatuto confiere (artículo 57) se da solo para los profesores titulares con más de 3 años de ejercicio.

Atentamente,

f) Hernán Bolaños U.

f) Fabio Fournier.”

f) Juan Portugal.

En cuanto al punto primero, se toma nota, esperando el dictamen definitivo de la Comisión de Planes y Programas.

En cuanto al punto segundo, se aprueba el dictamen de la Comisión en el entendido de que el criterio propuesto ampara a alumnos que en el momento de matricularse tenían los requisitos de alumnos regulares, que no tienen conflicto de horario con otras asignaturas llevadas por ellos y que la materia en cuestión no tenga prerrequisitos que no hayan sido cumplidos por los interesados. Vota en contra el Lic. González. Se encarga a la Comisión de Reglamentos formular un proyecto de reforma al Estatuto que aclare el sentido del Art.68 en el sentido apuntado.

En cuanto al punto tercero, se aprueba tal y como se presenta.

ARTICULO 18. El Ing. Padilla presenta el siguiente plan de trabajo para la tercera etapa del trabajo de los arquitectos:

"DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES CIUDAD  
UNIVERSITARIA.

Octubre 15 de 1954.- Sr. Lic. don Rodrigo Facio.- RECTOR UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. S. D. Muy estimado señor Rector: Me es grato manifestare que la segunda etapa del planeamiento de la Ciudad Universitaria ha quedado terminada

según contrato firmado al efecto. Por separado envío a usted el informe de trabajo respectivo.

Con el fin de evitar atrasos en la continuidad del planeamiento general, ruego a usted muy atentamente considerar la aprobación de la tercera etapa. Dicha etapa, salvo mejor criterio, puede consistir de los siguientes:

1. Estudio de masas que formaran el conjunto del núcleo principal (Sala Magna, Biblioteca, Rectoría y administración, Bienestar y orientación Estudiantil y edificio principal de la Facultad de Ciencias y Letras) con el fin de determinar el área o espacio de terreno que ocuparán dichos edificios.

2. Proyecto del edificio principal de la Facultad de Ciencias y Letras. Dicho proyecto constaría de las siguientes partes:

- a) Plantas de distribución en escala 1 a 100 metros
- b) Cuatro elevaciones o fachadas en escala 1 a 100 metros
- c) Dos cortes o secciones en escalas adecuadas
- d) Plano de techos En escala 1 a 200 metros
- e) Perspectiva general del edificio
- f) Una o más vistas interiores.

Esta tercer etapa se ha estimado que puede llevarse a cabo en un plazo no mayor de tres meses, o sea del 16 de octubre de 1954 al 16 de Enero de 1955.

Creo prudente aclarar que esta que esta etapa se lleve a feliz termino es indispensable determinar el número posible de volúmenes y lectores de la Biblioteca Central, así como una aprobación definitiva del programa de necesidades del edificio principal de la Facultad de Ciencias y Letras, y tomando en cuenta, por lo menos, un futuro desarrollo de 10 años. Con muestras de mi mayor consideración soy del señor Rector su muy atento y seguro servidor.

f) Jorge Emilio Padilla –Jefe Departamento  
Planeamiento y Constr. Ciudad Universitaria.”

Se aprueba el plan, sujeto a la aprobación del informe sobre la segunda etapa.

ARTICULO 19. El Sr. Rector propone autorizar la construcción en 1955 de los siguientes edificios en la Ciudad Universitaria: Pabellón Central de la Facultad de Ciencias y Letras, con un costo hasta de  $\phi$ 1.200.000, fondos producto de la venta del edificio central de la Universidad. Para planear sus necesidades de espacio, se comisiona al Prof. Carlos Monge y al Lic. Claudio Gutiérrez. Pabellón de

Microbiología; para planear sus necesidades físicas, se comisiona al Dr. Gonzalo Morales, al Dr. Otto Jiménez y al Lic. Álvaro Leiva, los cuales deberán mantenerse en contacto con los profesores Alfonso Trejos y Armando Ruiz para el mismo objeto. Pabellón de Química; para planear sus necesidades se comisiona al Lic. Gonzalo González, al Lic. Ennio Rodríguez y al Lic. Guillermo Chaverri, por ser los que planearon en consulta con los profesores de Química la reorganización del respectivo Depto. Para ambos pabellones se dispone de  $\phi$ 1.900.000, fondos de la Escuela de Medicina.

Se autoriza la construcción de los tres edificios, una vez elaborados sus planos y diseños por el Departamento de Planeamiento y Construcciones y sacada a licitación la obra. Se nombra coordinadores de las Comisiones de Química y de Microbiología al Lic. González y al Dr. Morales respectivamente.

ARTICULO 20. El D.B.O. presenta la siguiente solicitud de aclaración: "14 de Octubre de 1954. Sr. Ing. Fabio Baudrit, Sr. Prof. Carlos Monge Miembros de la Comisión de Bienestar Estudiantil.- Presente. Estimados señores; Habiendo sido informado de que el Consejo Universitario aprobó el informe que Uds. se sirvieron presentar sobre el proyecto de reorganización de la Sección de Educación Física del D.B.O. quiero manifestar a Uds. nuestra satisfacción por la acogida favorable que tuvo aquel proyecto.

Además, esta Dirección ruega a Uds. muy atentamente que se sirvan obtener del Consejo una aclaración sobre los puntos siguientes:

1. Entendemos que, de acuerdo con el plan aprobado, sería preferible que la Sección en adelante se denomine "de Educación Física y Actividades Sociales".

2. Habiendo el Consejo aprobado hace poco un plan de excursiones dentro y fuera del país, quisiéramos saber como ha de interpretarse el párrafo del informe relativo a esas excursiones.

3. Siendo así que los clubes cuya formación se proyecta no tendrán carácter académico sino social-recreativo, piensa esta Dirección que el organizar grupos para compartir intereses comunes como: música, danzas, excursiones, juegos, etc., sí estaría dentro de la órbita del Departamento.

Agradeciendo a Uds. anticipadamente presentar al Honorable Consejo la aclaración dicha, me es grato ofrecerme de Uds. muy atentamente,

f) Marino L. Coronado. Director  
Departamento. de Bienestar y Orientación."

La Comisión está de acuerdo con los 3 puntos que constituyen el oficio del Departamento de Orientación enviando a conocimiento del Consejo con fecha de 14 de octubre.

f) Fabio Baudrit M.

f) Carlos Monge Alfaro”

Se acuerda contestar que efectivamente se aprueba el nombre de "Sección de Educación Física y Actividades Sociales", advirtiendo que se trata de un nombre provisional, puesto que en el futuro habrá de separarse en una Sección especial las Actividades Sociales. En cuanto al punto segundo, se aclara que el plan aprobado respeta en todas sus partes el anterior sobre excursiones recreativas dentro y fuera del país. Con respecto a lo tercero, se confirma la interpretación del D.B.O. en el sentido de que puede organizar grupos para compartir intereses comunes .con fines recreativos.

ARTICULO 21. El Ing. Ricardo Mangel envía informe favorable a la adjudicación de la licitación N° 20, compra de un camión o pickup, a la firma Dodge, por un valor de ¢16.500.00 en Aduana. Se presentaron cuatro ofertas, correspondiendo alas marcas Ford, International, Fargo y Dodge. La de Ford se debe eliminar porque el vehículo que ofrece tiene llantas demasiado grandes y difíciles de conseguir en plaza; además se trata de un camión con motor V 8 que resulta inconveniente de un solo vidrio en parte de atrás. La oferta de International debe eliminarse porque presentan un vehículo con distancia entre ejes de 134 pulgadas, habiéndose pedido entre 120 y 130; además, tiene sólo dos vidrios en la parte trasera. Las dos marcas restantes son de la Casa Chrysler; el camión Fargo tiene una potencia de 103 caballos, siendo más débil que el Dodge. El Ing. Mangel recomienda esta última marca personalmente, ya que tiene experiencia en el manejo de esa línea y sabe que no deja nada que desear.

Se acepta el informe del Ing. Mangel y, tomando además en consideración el mejor precio de reventa del camión Dodge, se acuerda adjudicar la licitación a esta firma.

ARTICULO 22. Para estudiar las propuestas que se presentaron a la licitación N° 14, se nombra una comisión compuesta por las siguientes personas: Ing. Jorge Emilio Padilla, Prof. Abel Méndez, Lic. Gonzalo González y Ing. Fabio Baudrit.

ARTICULO 23. Se acuerda conceder las vacaciones del personal administrativo entre los días 14 de Enero y 14 de Febrero del año próximo. La Rectoría permanecerá abierta todo el tiempo y las Escuelas deben estar abiertas durante ese tiempo un día por semana.

ARTICULO 24. Se acuerda enviar circular a las Facultades recordando que el próximo 30 de Noviembre tienen que enviar su proyecto de presupuesto, así como también su informe sobre quinquenios de antigüedad de los profesores. En el proyecto de presupuesto deben detallar las cátedras siguiendo el orden del plan de

estudios. Ese mismo día deben entregar informe sobre los profesores de medio tiempo y tiempo completo, indicando hasta donde han cumplido con los términos concretos de su contrato, y proponer los contratos para el año próximo. Los informes anuales de los Decanos deben llegar a la Rectoría el 15 de diciembre. En ellos deben destacar la parte correspondiente a los Departamentos especiales, laboratorios, clínicas, etc...Se les incluye una guía para redactar este informe.

ARTICULO 25. Se aprueba la siguiente distribución para los Anales de 1954:

- I. Consejo Universitario y Rectoría.
- II. Delegaciones del Consejo Universitario ante organismos especializados.
  - a) Consejo Superior de Educación
  - b) Consejo Superior Universitario Centroamericano
  - c) Unión de Universidades Latinoamericanas.
- III. Delegaciones oficiales de la Universidad a Congresos Internacionales.
- IV. Comisiones especiales del Consejo Universitario.
  - a) Para el establecimiento de la Facultad de Ciencias y Letras.
  - b) Para el establecimiento de la Facultad de Medicina.
- V. Departamento de Planeamiento y Construcciones de la Ciudad Universitaria.
- VI. Departamento de Bienestar y Orientación
- VII. Consejo Estudiantil Universitario.
- VIII. Secretaría General.
- IX. Servicio de Extensión Cultural.
  - a) Biblioteca Central y Bibliotecas Especiales. Departamento de Publicaciones.
  - b) Editorial Universitaria.
  - c) Teatro Universitario.
  - d) Radio Universitaria.
  - e) Escuela de Temporada.
  - f) Misiones culturales
- X. Escuelas y Facultades.
- XI. Departamento de Química.
- XII. Departamentos Administrativos.
  - a) Administración Ciudad Universitaria.
  - b) Seguro universitario.
  - c) Contaduría.
  - d) Departamento Jurídico.

ARTICULO 26. Se acuerda solicitar a las Compañías Eléctricas que se retire el teléfono 6753 en vez del 4784 de la Central Universitaria .Asimismo que se cambie el transformador que sirve al edificio central por uno más potente.

ARTICULO 27. El Sr. Coto Albán agradece la ayuda que le fue concedida para realizar su viaje a Europa y los Estados Unidos y se pone alas órdenes del Consejo a

su vuelta del mismo. Ofrece presentar un informe escrito sobre sus impresiones de las Universidades Alemanas.

ARTICULO 28. El Sr. Rector informa que ya fue enviada contribución de ¢2.000 para los damnificados de las inundaciones de Honduras.

ARTICULO 29. Entran al salón de sesiones los Profesores Srita. Vivienne Rivera, Abelardo Bonilla, Isaac F. Azofeifa y Arturo Agüero.

El Sr. Rector recuerda el objeto que se discutía en la sesión anterior, a propósito de la creación de la Facultad de Educación. Tenía dos aspectos: el primero, decidir sobre la conveniencia de que se concentren los estudios pedagógicos en una sola Facultad; el segundo, decidir sobre el título que se dar, y quien lo dará, a los Profesores de Segunda Enseñanza. . El Prof. Agüero presenta el siguiente documento que completa su firma en el dictamen de la Comisión de Filosofía y Letras:

"Ciudad Universitaria, San Pedro de Montes de Oca, 16 de octubre de 1954. Sr. Secretario General de la Universidad de Costa Rica.- San José.- Sr. Secretario: Habiendo si do nombrado por el Honorable Consejo Universitario para que junto con los profesores don Ernesto J. Wender y don Abelardo Bonilla rindiera un informe sobre la opinión de la Facultad de Filosofía y Letras en cuanto a la proyectada Facultad de Educación de la Universidad, por falta de tiempo firmé el rendido conjuntamente por los citados profesores, no obstante mi deseo de ofrecer uno aparte, aunque sin apartarme sustancialmente del que firmé, a fin de manifestar mis particulares puntos de vista. Sin embargo, me parece que todavía no es extemporáneo el que ahora lo haga, y así me voy a permitir el comentarlo, aunque muy en síntesis, de los dos puntos que fueron objetados por nuestra Facultad. Son los siguientes:

- 1° La idea de crear una Facultad de Educación y
- 2° El proyecto de conferir el título de Profesor de Estado un año antes de la licenciatura.

En cuanto al punto primero, mi objeción no es absoluta. Bien estaría que se creara esa Facultad de Educación y que en ella se impartiera la enseñanza de todas las asignaturas de carácter pedagógico. Mi temor a este respecto es que las metodológicas específicas, las propias y particulares de cada asignatura no se atiendan con eficacia por estar a cargo de un solo profesor o por uno que sabe de todas pero no domina ninguna. Si me parece acertado que la Metodología general sea enseñada por un solo profesor, pero no las particulares. La de la Lengua Materna, sobre todo, es una de las más importantes y delicadas, no solamente por que la enseñanza y la educación lingüísticas comprenden varios aspectos, sino por la vital importancia de tales disciplinas. La enseñanza de la Lengua Materna es instrumento de todas las actividades y de todas las asignaturas, se impone en todo momento y no puede separarse del cultivo y desarrollo de la personalidad de los alumnos. El castellano es una lengua de cultura, además, y por lo tanto hay que

cultivarla con esmero y muy amplio y preciso conocimiento de los métodos, sin romper la relación con todas las otras disciplinas docentes y educativas. Es en realidad la materia prima, esencial, de la cultura. Un profesor de Metodología general podrá saber cuales son los fines generales de la enseñanza; pero los específicos de la enseñanza de la lengua sólo lo puede comprenderlos bien y saber además cómo se obtienen el que sea especialista en el ramo; quien no solamente domine el conocimiento de la metodología respectiva, sino también el contenido de la materia; el contenido en relación con el valor cultural y educativo de tal enseñanza; medios tendientes a obtener ese contenido, buen uso de la lengua en sus funciones vitales y en las diversas situaciones, etc. Puede un profesor saber que la lengua es el instrumento vital y por excelencia de la comunicación e interrelación humanas, así como el que proporciona mayores posibilidades para enriquecer y desarrollar la personalidad; pero esto no basta para que sea un buen profesor: tiene que dominar el método. Cómo un profesor de metodología que nunca lo haya sido de Lengua Materna podría ofrecer una dirección metodológica acertada? Cómo podría decir con precisión de que manera se enseñaría la composición, por ejemplo si el mismo comete errores de redacción; o de gramática, si tan sólo se medio acuerda de la muy pobre y mala que le enseñaron en el colegio? Este es el peligro que yo veo, Señores miembros del Consejo.

Si en la actualidad la enseñanza de nuestro idioma se imparte en general con tanta deficiencia, peor seria si los profesores que produjera nuestra Universidad no recibieran la debida preparación metodológica y académica. Supongo que la nueva organización tiende a mejorar las condiciones actuales de nuestra Alma Mater y que nadie tiene la más remota idea de procurar lo contrario.

El segundo propósito, o sea el de conferir el titulo de Profesor de Estado a los alumnos sin ser aún licenciado s me parece muy desacertado, porque va en contra de la buena preparación académica de los alumnos. Si nuestra Escuela actual de Filosofía y Letras no logra en cuatro años ofrecer a sus alumnos todos los conocimientos que necesita un profesor de castellano, menos habría de lograr ese propósito reduciendo el tiempo y las materias. Necesitan nuestros profesores de castellano una preparación mas sólida y completa de la que actualmente les podemos ofrecer, y no un livianísimo contenido que deja de serlo por lo epidérmico. Mientras continuemos con un criterio parecido al de ciertos "maestros" norteamericanos que ofrecen aprendizajes "en veinte lecciones", cada día iremos plagándonos de profesionales incompetentes y "técnicos" de tas! y ya estáis, aunque nada sepáis.

Se suele dar una razón equivocada para justificar el proyecto a que me refiero, y es el hecho de hay carestía de profesores. Es cierto, pero el problema no se resuelve limitando el tiempo de su formación y, por consiguiente, las asignaturas y la cantidad de materia, porque de este modo la preparación de los profesores resultaría muy pobre. Es preferible afrontar el problema de otro modo: tratando de ofrecer ante todo profesores idóneos, aunque haya que esperar un años más. No debemos proceder como los niños impacientes, quienes calientan, aprietan, soban y resoban las anonas verdes para que a la fuerza maduren antes de tiempo.

Como bien pueden comprender Uds., señores miembros del Consejo Universitario, mi anhelo es que la nueva organización de la Universidad tenga por objeto el logro de una preparación más sólida y una cultura menos superficial en nuestros estudiantes.

Es bueno que se tenga muy presente algo que, par lo sencillo y lógico, suele olvidarse con frecuencia: que un profesor, para serlo de veras, necesita conocer a fondo la materia que va a enseñar, así como los fines y métodos para la enseñanza debe proporcionar. Bien puede ser que una persona sepa el aspecto metodológico de una materia sin conocerla, y a la inversa. Ni de un modo ni de otro se le podría considerar a esta persona un buen profesor.

El que dice con toda propiedad como se prepara una buena taza de café sin tenerlo ni haberlo olido siquiera alguna vez, jamás podría ofrecerla .Y por el contrario, si tiene café de primera calidad, pero no sabe prepararlo, tampoco podría obsequiarnos con una buena taza. Estos sencillos razonamientos de Pero Grullo son más importantes que toda la maraña de ideas, exóticas a veces, al respecto.

Después de haber escrito las anteriores líneas, me fue entregada el acta de la sesión N° 152, celebrada por el Consejo Universitario el lunes 11 de octubre del año en curso. Acabo de leer el debate en torno al asunto discutido, y he tenido el gusto de leer lo expuesto por el Prof. don José Joaquín Trejos, siempre tan ponderado y justo en sus apreciaciones. El criterio que el sustenta es el que tiene mi completa adhesión y respaldo.

Del señor Secretario General muy atentamente,

f) Arturo Agüero Chaves."

El Prof. Bonilla dice que tiene que hacer dos observaciones; la primera es que considera fundamental que el Profesor de Segunda Enseñanza tenga el título de Licenciado, por la misma dignidad de su profesión; la segunda, que una escuela de Educación atraería la parte menos buena del estudiantado, dad ala poca promesa económica que ofrece. En cambio, en Ciencias y Letras se podrían reclutar muchos elementos que inicialmente no sintieran vocación para la enseñanza, de mejor calidad. Hay que recoger el estudiantado en una Escuela más amplia. Agrega que al terminar la sesión anterior un grupo de personas de las que habían participado en la reunión se quedaron cambiando impresiones y llegaron a algo que pareció un entendimiento entre las dos partes en conflicto: crear la Escuela de Educación concentrando en ella las materias pedagógicas, pero dar a los Profesores de Segunda Enseñanza el título de Licenciado en Ciencias y Letras en la Escuela de este nombre.

El Sr. Rector confirma lo dicho por el Prof. Bonilla ron relación a la formula de entendimientos posible. Pide la opinión de los representantes de la Escuela de Pedagogía sobre la misma.

El Prof. Azofeifa se manifiesta enteramente de acuerdo con la fórmula propuesta, por cuanto resguarda lo que ambos grupos hemos venido a resguardar aquí. Lo que nos interesa es que el profesorado de Segunda Enseñanza tenga espíritu o conciencia de su misión. Los profesores reclutados en las otras escuelas profesionales no sirven como profesores para cuanto cada uno quiere hacer un especialista en su ramo del alumno. Es necesario que al profesor se le forme una atmósfera educativa que no puede darse más que en una Facultad.

Los detalles de la extensión de los estudios deben discutirse más tarde. El alumnado que va a la Escuela de Pedagogía no es el más malo, sino el más pobre. Defiende la necesidad de que los profesores se formen con tiempo completo, dedicando sólo la noche para sus prácticas, como en Chile, que lo hacen en un Liceo Nocturno del propio Instituto Pedagógico. No hay que insistir en el predomina de un factor, el académico o el educacional, sobre el otro, sino en la coordinación de ambos; esta coordinación se logra muy bien situándose en el punto de vista pedagógico. La preparación educativa es fundamental. La Segunda Enseñanza se está transformando de una Escuela de Elite que era en una Escuela de Masas que tiende a ser por influencia del movimiento social de la época. Al sufrir esta transformación la Segunda Enseñanza tiene que ampliar sus objetivos, integrándose a la Primaria; su fin no debe ser formar investigadores sino guiar, orientar y formar al hombre, al adolescente.

El Prof. Agüero dice que el profesor necesita la formación académica y la pedagógica. No hay discrepancia en este punto entre las dos partes. Pero afirma que para llegar a lo sencillo hay que pasar por lo difícil. Se necesita una sólida preparación académica no para hacer especialistas a los alumnos, sino para aprender a enseñar bien. Sostiene que es indispensable que el profesor saque el título de Licenciado en Ciencias y Letras. Insiste en que el Castellano no es una asignatura entre otras sino un instrumento vital.

La Prof. Rivera dice que no encuentra objeción que oponer al contenido académico de la formación del profesor. En cuanto a la metodología del castellano, aclara que en la Escuela de Educación habría un profesor de Metodología general y varios otros, especialistas, de metodologías específicas. Afirma que no se ha hecho ningún estudio para saber a que Facultad va el alumnado menos bueno de la Universidad, pero que considera que a todas las Escuelas entra buen y mal elemento.

El Sr. Rector dice que ya nos encontramos cerca de la meta, puesto que parece haber ya un acuerdo básico sobre el tema en discusión; las diferencias están en el matiz con que cada uno juzga a su materia. Espera que en la sesión próxima se llegue a definir el asunto.

El Prof. Bonilla dice que la realidad es que el alumnado de Pedagogía es el que tiene menor ambición y esto, independientemente de cualquier otra consideración, ya es una inferioridad. Le parece que en ningún caso, ni fundándose la Escuela de Educación, se podrá prescindir del profesor improvisado para ciertas materias: la

verdad es que en el colegio se le pide a cada profesor más de lo que podría dar especializándose en una línea. Por eso es importante la formación humanística, mucho más adaptable que la especializada. Por otra parte, el profesor necesita de esa formación para contestar preguntas y dar aclaraciones que muchas veces se salen del campo de su materia.

El Prof. Trejos considera que el cambio de impresiones ha sido muy provechoso y que nos lleva a la conclusión de que la Segunda Enseñanza tiene serios problemas que resolver; el momento de la fundación de la Facultad Central es propicio para enfrentarse a algunos de ellos. Sin embargo, el principal trasciende la esfera universitaria y consiste en la desorientación que hay entre los directivos de la Segunda Enseñanza sobre sus objetivos propios. En cuanto al tema de la discusión, parece que ya hemos llegado a un acuerdo; la fórmula propuesta es muy satisfactoria, ya que la creación del Departamento de Educación no es esencial dentro de la posición que defiende. Que así como el estudiante de Ciencias Económicas y Sociales recibe algunos cursos en Derecho, los estudiantes de Ciencias y Letras reciban las materias pedagógicas en Educación. Que se amplíe esta Facultad con todas las materias de su ramo y que la Facultad de Ciencias y Letras otorgue el título, el de Licenciado. Insiste en que una Facultad Central sin objeto propio estaría sin base: la afición por los estudios puros está ligada a la afición por la enseñanza y la investigación, con las aulas. El Lic. Fournier dice que vale la pena exponer la idea que tiene de la discusión a fin de que se le aclare si no se encuentra en una buena posición. Él dio clases de historia en el Liceo sin tener la preparación pedagógica debida; sin embargo, creía que era profesor enseñando en estilo anecdótico y romántico. Después de 10 años comprendió que estaba equivocado: pero también que los programas eran erróneos. Salió del Liceo y escribió unos artículos señalando el problema: hacinamiento de conocimientos sin plan educativo ninguno. Lo que se ha dicho aquí son dos mitades de una sola verdad. Para abarcar toda la verdad debemos colocarnos en el punto de vista pedagógico, que comprende al otro. No vale la pena continuar polemizando: la cosa es tan evidente que lo único que hay que hacer es buscar el acomodo práctico de la misma. La fórmula propuesta es buena porque busca esa armonía.

El Prof. Monge dice que esta absolutamente de acuerdo con la creación de la Facultad de Educación. El hibridismo de la actual Facultad de Letras y Filosofía pesa como lastre sobre el 85% de los egresados de la misma. El hibridismo consiste en un predominio excesivo de lo académico sobre lo pedagógico en el Plan de Estudios. Lo pedagógico no es sólo lo metodológico: es mucho más, ya que todo sistema filosófico culmina en consideraciones sobre educación, como en el caso del sistema de Wilhelm Dilthey. Ha visto los resultados de los egresados de Letras y Filosofía en las comunidades del país y no pueden ser peores: no saben identificarse con ellas. Mucha culpa tienen los profesores que no les enseñaron a enseñar, que pensaron sólo en la materia que daban. No le gusta la fórmula de conciliación que se ha propuesto porque también es híbrida; sin embargo, esta dispuesto a transigir con ella para evitar que el asunto se vote en la Asamblea por mayoría.

El Ing. Peralta dice que si se establece la Facultad de Educación no debe pensarse en el Departamento y viceversa, para evitar duplicidad de funciones. La formula que se ha propuesto le parece bien.

El Prof. Agüero dice que no se explica por que quieren reducir la carrera de profesor.

El Sr. Rector le aclara que ese asunto todavía no se ha discutido.

La Prof. Rivera dice que tiene el mismo punto de vista que el Prof. Monge en cuanto al hibridismo y que por lo tanto no puede decidirse a aceptar la formula propuesta; que tiene que pensarlo.

El Sr. Rector levanta la sesión a la doce horas, invitando a los Sres. Profesores visitantes a venir el próximo lunes a las diez, para seguir tratando el problema.

Nota: folio doscientos ocho líneas treinta y siete y cuarenta y tres, donde dice “contadores públicos” léase “contadores privados”.

Rodrigo Facio Brenes  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario General